

(R. C. del S. 489)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para enmendar el Subinciso 2, Inciso c, Apartado I, Distrito Senatorial de San Juan, de la Resolución Conjunta 123-2013, a los fines de corregir la dirección.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmienda el Subinciso 2, Inciso c, Apartado I, Distrito Senatorial de San Juan, de la Resolución Conjunta 123-2013 para que se lea como sigue:

"I. DISTRITO SENATORIAL DE SAN JUAN

- a.
 - b.
 - c. Municipio de San Juan
 - 1...
 - 2. Para obras y mejoras permanentes en el Parque Urbano localizado en la Calle San Francisco, entre las calles Clara Lair y Cristo, en el Viejo San Juan del Municipio de San Juan. \$50,000
 - 3...
 - 4...
 - 5...
- Subtotal \$166,400.28"**

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.